



Hoja número 1, del Acta de la Sesión Ordinaria número 56 cincuenta y seis del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 12 doce de enero de 2024 dos mil veinticuatro.

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 56 CINCUENTA Y SEIS DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO PARA EL
PERIODO 2021-2024.**

En la Ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 12:16 doce horas con dieciséis minutos del día 12 doce de enero de 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en lo establecido en los artículos 61, 63, 64, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se reunieron en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, los Ciudadanos Regidores: Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil; así como el L.A.I. Martin Heber López Ortega, Síndico Municipal y la C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal, quien preside previa convocatoria, de iniciar con la sesión ordinaria número 56 cincuenta y seis del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DIA -----

- 1. Lista de asistencia.**
- 2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**
- 3. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 55, de fecha 28 de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés.**
- 5. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión extraordinaria número 32, de fecha 02 de enero de 2024 dos mil veinticuatro.**
- 6. Asuntos de SMAPAM:**
 - 6.1. "Revisión y en su caso aprobación para llevar a cabo la Primera Modificación al Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024".**
 - 6.2. ""Análisis y en su caso aprobación para que el PIC. Daniel Raya Zamudio, Presidente del Consejo Directivo del SMAPAM pueda realizar modificaciones en el calendario del presupuesto durante el presente ejercicio fiscal 2024".**
- 7. Asunto del DIF Moroleón: "Análisis y en su caso aprobación de los Lineamientos de Operación del programa *DESPENSAS DIF*".**
- 8. Asunto de Seguridad Pública: "Análisis y en su caso aprobación para pagar a elementos de Seguridad Publica (policías), un bono por cubrir eventos adicionales para cubrir las plazas vacantes, así como los turnos de los elementos que se encuentran en constantes capacitaciones".**



Hoja número 2, del Acta de la Sesión Ordinaria número 56 cincuenta y seis del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 12 doce de enero de 2024 dos mil veinticuatro.

9. Asunto de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte: "Revisión y en su caso aprobación de la Minuta número 29, de fecha 21 de diciembre de 2023".
10. Asuntos de Jefatura de Patrimonio:
 - 10.1. "Revisión y en su caso aprobación para poner a la venta las unidades Chevrolet C35 modelo 1998 serie 3GCJC54K9WG16106; Ford Windstar modelo 1998 serie 2FMZA5142WBC54413 y moto Honda modelo 2006 serie 3H1JF08646D201252".
 - 10.2. "Análisis y en su caso autorización para tramitar las bajas solicitadas por las distintas dependencias de esta Presidencia municipal".
11. Asunto de Dirección de Jurídico: "liquidaciones".
12. Asunto de la Dirección de Catastro e Impuesto Predial: "Revisión y en su caso aprobación del Comité Municipal de Catastro".
13. Asuntos de Desarrollo Económico:
 - 13.1 "Revisión y en su caso aprobación del Programa **MOROLEÓN VISTE**".
 - 13.2. "Revisión y en su caso aprobación del Programa **MOVIENDO MI NEGOCIO 2024**".
14. Asunto de la Comisión Asuntos Legislativos: "Revisión y en su caso aprobación de la Minuta número 24, de fecha 10 de enero de 2024".
15. Asuntos de Tesorería:
 - 15.1. "Análisis y en su caso autorización se establecer el monto del fondo revolvente para el ejercicio fiscal 2024, se propone la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 MN); adicional la autorización para que el tesorero municipal asigne a la persona del manejo del mismo".
 - 15.2. "Análisis y en su caso autorización para realizar modificaciones en el calendario del presupuesto durante el presente ejercicio fiscal 2024".
 - 15.3. "Revisión y en su caso aprobación para ampliación al presupuesto 2024".
16. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

La C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal de Moroleón, Guanajuato da la bienvenida a la sesión ordinaria número 56 cincuenta y seis y agradece su presencia a los miembros del Honorable Ayuntamiento.



Hoja número 3, del Acta de la Sesión Ordinaria número 56 cincuenta y seis del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 12 doce de enero de 2024 dos mil veinticuatro.

1. Lista de Asistencia.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento a petición de la Presidenta Municipal realiza el pase de lista correspondiente, encontrándose presente vía zoom la **Arq. Sonia López Álvarez**; luego de confirmar la asistencia de todos los integrantes del Honorable Ayuntamiento informa de la existencia del cuórum legal.

2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.

Con el quórum legal existente, la Presidenta Municipal declara legalmente instalada la presente sesión ordinaria número 56 cincuenta y seis y válidos los acuerdos que de ella emanen.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, **Lic. José Luis Alfaro Guzmán**, efectúa la lectura del orden del día y se pone a consideración del pleno de la sesión.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad de los presentes se aprueba el orden del día.

4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 55, de fecha 28 de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés.

La **Presidenta Municipal**, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o modificación en su caso de los aspectos formales del acta de la Sesión Ordinaria número 55 cincuenta y cinco, de fecha 28 de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad de los presentes se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria número 55 cincuenta y cinco, de fecha 28 de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.



Hoja número 4, del Acta de la Sesión Ordinaria número 56 cincuenta y seis del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 12 doce de enero de 2024 dos mil veinticuatro.

R

G

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

5. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión extraordinaria número 32, de fecha 02 de enero de 2024 dos mil veinticuatro.

La **Presidenta Municipal**, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o modificación en su caso de los aspectos formales del acta de la Sesión Extraordinaria número 32 treinta y dos, de fecha 02 dos de enero de 2024 dos mil veinticuatro.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad de los presentes se aprueba el acta de la Sesión Extraordinaria número 32 treinta y dos, de fecha 02 dos de enero de 2024 dos mil veinticuatro.

6. Asuntos de SMAPAM:

6.1 "Revisión y en su caso aprobación para llevar a cabo la Primera Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024".

El **PIC. Daniel Raya Zamudio**, Presidente del Consejo Directivo del SMAPAM solicita autorización del Honorable Ayuntamiento para llevar a cabo la Primera Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos, aprobado para el Ejercicio Fiscal 2024, fundamentado en los numerales 33, 37 y 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los municipios de Guanajuato.

Municipio Moroleón Guanajuato

H. Ayuntamiento

Primera Modificación, Pronóstico de Ingresos, para el Ejercicio Fiscal 2024

Ejecutor: Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón		
Rubro	Descripción	Aprobado
5	Productos	2,664,744.00
7	Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	59,997,608.00
9	Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	6,400,000.00
0	Ingresos derivados de financiamientos	0.00
Pronóstico de Ingresos del SMAPAM		\$69,062,352.00

Primera Modificación, Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2024

Ejecutor: Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón		
Capítulo	Descripción	Aprobado
1000	Servicios personales	21,840,145.00
2000	Materiales y suministros	5,465,376.00
3000	Servicios generales	28,233,864.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	23,284.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,835,027.00
6000	Inversión pública	25,524,502.00
Presupuesto de Egresos del SMAPAM		\$82,922,198.00



Hoja número 5, del Acta de la Sesión Ordinaria número 56 cincuenta y seis del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 12 doce de enero de 2024 dos mil veinticuatro.

R
G
H

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la Primera Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos, aprobado para el Ejercicio Fiscal 2024, para el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón, Guanajuato. **(ANEXO 1)**

Municipio Moroleón Guanajuato
H. Ayuntamiento

Primera Modificación, Pronóstico de Ingresos, para el Ejercicio Fiscal 2024

Ejecutor: Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón		
Rubro	Descripción	Aprobado
5	Productos	2,664,744.00
7	Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	59,997,608.00
9	Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	6,400,000.00
0	Ingresos derivados de financiamientos	0.00
Pronóstico de Ingresos del SMAPAM		\$69,062,352.00

J
A
B

Primera Modificación, Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2024

Ejecutor: Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón		
Capítulo	Descripción	Aprobado
1000	Servicios personales	21,840,145.00
2000	Materiales y suministros	5,465,376.00
3000	Servicios generales	28,233,864.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	23,284.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,835,027.00
6000	Inversión pública	25,524,502.00
Presupuesto de Egresos del SMAPAM		\$82,922,198.00

M
J

6.2 "Análisis y en su caso aprobación para que el PIC. Daniel Raya Zamudio, Presidente del Consejo Directivo del SMAPAM pueda realizar modificaciones en el calendario del presupuesto durante el presente ejercicio fiscal 2024".

El **PIC. Daniel Raya Zamudio**, Presidente del Consejo Directivo del SMAPAM solicita autorización para realizar modificaciones en el calendario del presupuesto durante el presente ejercicio fiscal 2024, informando de estas recalendarizaciones al ayuntamiento en cada una de las solicitudes de modificaciones al presupuesto de egresos inmediata posterior a la fecha de su modificación, lo anterior conforme el **artículo 40 de los Lineamientos Generales en materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Administración Pública Municipal** que a la letra dice "Los montos presupuestales no ejercidos por las Dependencias y Entidades, conforme a la calendarización o recalendarización

M
J



Hoja número 6, del Acta de la Sesión Ordinaria número 56 cincuenta y seis del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 12 doce de enero de 2024 dos mil veinticuatro.

del gasto, se aplicaran por la Tesorería a los destinos previstos por la Ley para el Ejercicio” y **segundo párrafo del artículo 68 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los municipios de Guanajuato**, que establece “El Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría o los Ayuntamientos por conducto de la Tesorería en el ámbito de su competencia, podrán autorizar la recalendarización del gasto de las Dependencias y Entidades, a petición de las mismas, en los casos que así lo justifique.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba que el PIC. Daniel Raya Zamudio, Presidente del Consejo Directivo del SMAPAM realice modificaciones en el calendario del presupuesto durante el presente ejercicio fiscal 2024; informando de estas recalendarizaciones al ayuntamiento en cada una de las solicitudes de modificaciones al presupuesto de egresos inmediata posterior a la fecha de su modificación

7. Asunto del DIF Moroleón: “Análisis y en su caso aprobación de los Lineamientos de Operación del programa *DESPENSAS DIF*”.

La **C. Ma. Teresa Barragán Aguilar**, solicita aprobación del H. Ayuntamiento de los *Lineamientos de Operación del programa “DESPENSAS DIF”, que al presente se describen:*

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA *DESPENSAS SMDIF*

ÁREA RESPONSABLE: SISTEMA MUNICIPAL DIF MOROLEON

CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO: ALIMENTACIÓN.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: COMBATE A LA ESCASEZ ALIMENTARIA Y APOYO AL BIENESTAR FAMILIAR.

UBICACIÓN: MOROLEÓN, GTO.

DEFINICIÓN DEL PROGRAMA

El programa de “DESPENSAS SMDIF”, está considerado en la contribución de la mejora alimentaria de las familias Moroleonesas; al otorgarles despensas con alimentos básicos para su ayuda alimenticia una ocasión por mes.

OBJETIVO GENERAL

Las reglas de Operación tienen como objetivo principal establecer los lineamientos que se deberán, seguir del programa con la finalidad de contribuir al ejercicio pleno del derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad para la población de atención prioritaria, facilitando el acceso a productos alimenticios y ayudar a su calidad de vida y así mismo otorgar la mayor cantidad de despensas posibles.

PROGRAMACION PRESUPUESTAL

Para la ejecución del presente Programa “Despensas SMDIF”, será cubierto mediante el presupuesto del SMDIF

TIPO DE APOYO

Se otorgará UNA DESPENSA DE MANERA MENSUAL a la familia que cubra los requisitos necesarios, dando inicio en el mes de febrero y concluyendo en el mes de diciembre del año (11 meses).



Hoja número 7, del Acta de la Sesión Ordinaria número 56 cincuenta y seis del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 12 doce de enero de 2024 dos mil veinticuatro.

REQUISITOS.

- No ser servidor público.
- No formar parte del H. Ayuntamiento, del Municipio de Moroleón Gto.
- Solo se entregará una despensa por Familia y/o domicilio.
- El solicitante deberá presentar copia fotostática de los siguientes documentos:
 - ✓ Identificación oficial.
 - ✓ Comprobante de domicilio reciente.

Nota.- Los datos personales recabados, serán tratados en términos de la Ley de Transparencia y confidencialidad, acceso a la Información Pública, así como la normatividad aplicable.

REGISTRO DE SOLICITANTES.

Los solicitantes deberán realizar los trámites de registro de manera personal, en SMDIF MOROLEON. En los casos de que exista impedimento justificante para el registro de algún solicitante, podrán designar un representante, EL TRÁMITE DE REGISTRO DE LOS SOLICITANTES ES GRATUITO Y NO SIGNIFICA NECESARIAMENTE LA INCORPORACION AL PROGRAMA, ya que el mismo dependerá de la evaluación del área de asistencia Social, el promotor de despensas y del número de apoyos.

OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS.

- Conducirse con verdad en los datos que proporciona al momento de su registro al programa.
- Estar presente para recibir el apoyo otorgado por el programa.

BAJA DEL PROGRAMA:

1. No entregue documentación completa.
2. Proporcionar datos falsos al momento del registro o en la verificación del mismo.
3. Por duplicidad al momento del registro.
4. Se detecte irregularidades en el uso de los insumos otorgados,
5. No estar presente frecuentemente al momento de recibir el beneficio.
6. Dejar de asistir a recoger su despensa dos meses seguidos

REGISTRO:

Las personas interesadas deberán de traer los requisitos solicitados en el mes de noviembre y diciembre de cada año.

PADRÓN DE SOLICITANTES

Se realizará la captura de los datos de los solicitantes, verificando y validando a aquellas personas que serán acreedoras al beneficio.

PADRÓN DE BENEFICIARIOS:

Se publicará el Padrón de Beneficiarios de acuerdo a lo que estipula en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, así como también se notificará al Beneficiario su incorporación al programa.

ENTREGA DEL BENEFICIO:

La promotora de despensas será la encargada de la coordinación y entrega de las despensas que no sean recogidas serán entregadas a población abierta presentando copia simple de su INE.

DISPOSICIONES GENERALES.

Se validará en campo la información proporcionada por los solicitantes, la cual será confidencial y servirá para evaluación de la misma. La determinación de las solicitudes sea aprobada de acuerdo a los criterios establecidos en los presentes Lineamientos de Operación y la disponibilidad de los recursos. La entrega del beneficio se suspenderá por causas de fuerza mayor, cuando surja una eventualidad que ponga en riesgo a los beneficiarios o la operación del programa así mismo cualquier imprevisto será resuelto por la jefatura de asistencia social.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.



Hoja número 8, del Acta de la Sesión Ordinaria número 56 cincuenta y seis del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 12 doce de enero de 2024 dos mil veinticuatro.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueban los *Lineamientos de Operación del programa "DESPENSAS DIF", que al presente se describen:*

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "DESPENSAS SMDIF"

ÁREA RESPONSABLE: SISTEMA MUNICIPAL DIF MOROLEON

CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO: ALIMENTACIÓN.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: COMBATE A LA ESCASEZ ALIMENTARIA Y APOYO ALBIENESTAR FAMILIAR.

UBICACIÓN: MOROLEÓN, GTO.

DEFINICIÓN DEL PROGRAMA

El programa de "DESPENSAS SMDIF", está considerado en la contribución de la mejora alimentaria de las familias Moroleoneses; al otorgarles despensas con alimentos básicos para su ayuda alimenticia una ocasión por mes.

OBJETIVO GENERAL

Las reglas de Operación tienen como objetivo principal establecer los lineamientos que se deberán, seguir del programa con la finalidad de contribuir al ejercicio pleno del derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad para la población de atención prioritaria, facilitando el acceso a productos alimenticios y ayudar a su calidad de vida y así mismo otorgar la mayor cantidad de despensas posibles.

PROGRAMACION PRESUPUESTAL

Para la ejecución del presente Programa "Despensas SMDIF", será cubierto mediante el presupuesto del SMDIF

TIPO DE APOYO

Se otorgará UNA DESPENSA DE MANERA MENSUAL a la familia que cubra los requisitos necesarios, dando inicio en el mes de febrero y concluyendo en el mes de diciembre del año (11 meses).

REQUISITOS.

- No ser servidor público.
- No formar parte del H. Ayuntamiento, del Municipio de Moroleón Gto.
- Solo se entregará una despensa por Familia y/o domicilio.
- El solicitante deberá presentar copia fotostática de los siguientes documentos:
 - ✓ Identificación oficial.
 - ✓ Comprobante de domicilio reciente.

Nota.- Los datos personales recabados, serán tratados en términos de la Ley de Transparencia y confidencialidad, acceso a la Información Pública, así como la normatividad aplicable.

REGISTRO DE SOLICITANTES.

Los solicitantes deberán realizar los trámites de registro de manera personal, en SMDIF MOROLEON. En los casos de que exista impedimento justificante para el registro de algún solicitante, podrán designar un representante, EL TRÁMITE DE REGISTRO DE LOS SOLICITANTES ES GRATUITO Y NO SIGNIFICA NECESARIAMENTE LA INCORPORACION AL PROGRAMA, ya que el mismo dependerá de la evaluación del área de asistencia Social, el promotor de despensas y del número de apoyos.

OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS.

- Conducirse con verdad en los datos que proporciona al momento de su registro al programa.
- Estar presente para recibir el apoyo otorgado por el programa.

BAJA DEL PROGRAMA:

1. No entregue documentación completa
2. Proporcionar datos falsos al momento del registro o en la verificación del mismo.
3. Por duplicidad al momento del registro.
4. Se detecte irregularidades en el uso de los insumos otorgados,
5. No estar presente frecuentemente al momento de recibir el beneficio.
6. Dejar de asistir a recoger su despensa dos meses seguidos

REGISTRO:

Las personas interesadas deberán de traer los requisitos solicitados en el mes de noviembre y diciembre de cada año.

PADRÓN DE SOLICITANTES



Foja número 9, del Acta de la Sesión Ordinaria número 56 cincuenta y seis del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 12 doce de enero de 2024 dos mil veinticuatro.

Se realizará la captura de los datos de los solicitantes, verificando y validando a aquellas personas que serán acreedoras al beneficio.

PADRÓN DE BENEFICIARIOS:

Se publicará el Padrón de Beneficiarios de acuerdo a lo que estipula en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, así como también se notificará al Beneficiario su incorporación al programa.

ENTREGA DEL BENEFICIO:

La promotora de despensas será la encargada de la coordinación y entrega de las despensas que no sean recogidas serán entregadas a población abierta presentando copia simple de su INE.

DISPOSICIONES GENERALES.

Se validará en campo la información proporcionada por los solicitantes, la cual será confidencial y servirá para evaluación de la misma. La determinación de las solicitudes sea probada de acuerdo a los criterios establecidos en los presentes Lineamientos de Operación y la disponibilidad de los recursos. La entrega del beneficio se suspenderá por causas de fuerza mayor, cuando surja una eventualidad que ponga en riesgo a los beneficiarios o la operación del programa así mismo cualquier imprevisto será resuelto por la jefatura de asistencia social.

8. Asunto de Seguridad Pública: "Análisis y en su caso aprobación para pagar a elementos de Seguridad Pública (policías), un bono por cubrir eventos adicionales para cubrir las plazas vacantes, así como los turnos de los elementos que se encuentran en constantes capacitaciones".

El **CMTE. Erick José Hernández Corral**, solicita la revisión y en su caso aprobación por parte del Honorable Ayuntamiento para pagar a elementos de seguridad pública un bono por cubrir eventos adicionales para cubrir plazas vacantes, así como los turnos de los elementos que se encuentran en constantes capacitaciones, dicho bono consiste en el pago de \$500.00 (Quinientos Pesos 00/100 M.N.) por elemento; siendo un máximo de 4 elementos por día, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de la presente anualidad, por lo cual se requiere el presupuesto de \$250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), de este recurso el Sub Director Administrativo de Seguridad Pública será el responsable de administrar al personal y entregar a tesorería municipal un reporte de los elementos que realizaron el servicio durante la quincena que se pretenda pagar, teniendo que entregar este reporte a más tardar cinco días antes de cada quincena.

Así mismo recalco que se cuenta con 148 plazas de los diferentes niveles operativos, de las cuales están vacantes 21 plazas, precisando que tal situación es motivada por las bajas realizadas por la pérdida de confianza y por el proceso para la aprobación de control y confianza, el cual es indispensable para poder realizar la contratación de cualquier elemento, así mismo, se está llevando a cabo un programa de capacitación, razones por las cuales se solicita la autorización para seguir realizando las labores policiales con mayor eficiencia y eficacia posible.

El Honorable Ayuntamiento hace el comentario de que solo se puede autorizar dicho recurso hasta el día 09 de octubre de 2024, ya que es cuando termina la gestión de la presente administración municipal, haciendo mención que la nueva administración deberá de retomar este asunto nuevamente.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo



Hoja número 10, del Acta de la Sesión Ordinaria número 56 cincuenta y seis del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 12 doce de enero de 2024 dos mil veinticuatro.

Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el bono consistente en el pago de \$500.00 (Quinientos Pesos 00/100 M.N.) por elemento, siendo un máximo de 4 elementos por día a partir del 01 de enero al 09 de octubre de 2024 de la presente anualidad, lo cual requiere el presupuesto de \$250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), de este recurso el Sub Director Administrativo de Seguridad Publica será el responsable de administrar al personal y entregar a tesorería municipal un reporte de los elementos que realizaron el servicio durante la quincena que se pretenda pagar, teniendo que entregar este reporte a más tardar cinco días antes de cada quincena.

9. Asunto de la Comisión de Seguridad Publica, Tránsito y Transporte: "Revisión y en su caso aprobación de la Minuta número 29, de fecha 21 de diciembre de 2023".

La **Lic. Alejandra Magdalena López Alcantar**, Subdirectora Administrativa de Seguridad Pública, en representación del Comisario Erik José Hernández Corral solicita revisión y en su caso aprobación de la Minuta número 29, de fecha 21 de diciembre de 2023, la cual contiene:

- ✚ Solicitud de la empresa de seguridad privada: "**ADT PRIVATE SERVICES DE MÉXICO S.A. DE C.V.**" para otorgar la revalidación de la conformidad municipal para la prestación de servicios.
- ✚ Solicitud de la empresa de seguridad privada: "**LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL S.A. DE C.V.**" para otorgar la revalidación de la conformidad municipal para la prestación de servicios.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueban la Minuta número 29, de fecha 21 de diciembre de 2023, la cual contiene:

- ✚ Solicitud de la empresa de seguridad privada: "**ADT PRIVATE SERVICES DE MÉXICO S.A. DE C.V.**" para otorgar la revalidación de la conformidad municipal para la prestación de servicios.
- ✚ Solicitud de la empresa de seguridad privada: "**LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL S.A. DE C.V.**" para otorgar la revalidación de la conformidad municipal para la prestación de servicios. **(ANEXO 2)**

10. Asuntos de Jefatura de Patrimonio:

10.1. "Revisión y en su caso aprobación para poner a la venta las unidades Chevrolet C35 modelo 1998 serie 3GCJC54K9WG16106; Ford



Hoja número 11, del Acta de la Sesión Ordinaria número 56 cincuenta y seis del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 12 doce de enero de 2024 dos mil veinticuatro.

Windstar modelo 1998 serie 2FMZA5142WBC54413 y moto Honda modelo 2006 serie 3H1JF08646D201252".

El **C. Carlos Alberto Rojas López**, Jefe de Área de Patrimonio, solicita aprobación del Honorable Ayuntamiento para poner a la venta nuevamente las unidades Chevrolet C35 modelo 1998 serie 3GCJC54K9WG16106 y Ford Windstar modelo 1998 serie 2FMZA5142WBC54413, las cuales quedaron aprobadas en la sesión ordinaria número 23 de fecha 03 de agosto de 2022 dos mil veintidós.

La **Lic. Talia Cristina Lara Cintora**, Regidora de este Ayuntamiento, pide el uso de la voz para cuestionar si el valor de las unidades será el mismo de la sesión ordinaria número 23, a lo cual el **C. Carlos Alberto Rojas López**, responde que sí.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba nuevamente poner a la venta las unidades Chevrolet C35 modelo 1998 serie 3GCJC54K9WG16106 y Ford Windstar modelo 1998 serie 2FMZA5142WBC54413, las cuales quedaron aprobadas en la sesión ordinaria número 23 de fecha 03 de agosto de 2022 dos mil veintidós.

10.2. "Análisis y en su caso autorización para tramitar las bajas solicitadas por las distintas dependencias de esta Presidencia municipal".

El **C. Carlos Alberto Rojas López**, Jefe de Área de Patrimonio, solicita el análisis y en su caso aprobación del Honorable Ayuntamiento para tramitar bajas en el área de patrimonio de las dependencias siguientes:

BAJAS DE BIENES MUEBLES.

CON FUNDAMENTO AL REGLAMENTO PARA EL CONTROL PATRIMONIAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO.

**TÍTULO III
DE LAS OBLIGACIONES**

**CAPÍTULO TERCERO
DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ALTAS Y BAJAS DE LOS BIENES MUEBLES.**

JUZGADO MUNICIPAL

CÓDIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
PMM-JA-22	Computadora de escritorio	HP	ALL-ONE PRO 1005	5CM22700B3	Obsoleto
PMM-JA-06	Mueble PRINTAFORM	PRINTAFORM	-	-	Malas condiciones
PMM-JA-12	Silla giratoria	-	-	-	Malas condiciones



Hoja número 12, del Acta de la Sesión Ordinaria número 56 cincuenta y seis del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 12 doce de enero de 2024 dos mil veinticuatro.

No Legible	Silla giratoria	-	-	-	Malas condiciones
PMM-JA-018	Ventilador pedestal	MYTECK	MY-0403	-	Malas condiciones
PMM-JA-03	Escritorio	No aplica	Antiguo	No aplica	Obsoleto
PMM-JA-20	Bocinas Acteck	ACTECK	ACTECK	2559909005751	Obsoleto

FISCALIZACIÓN

CÓDIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
PMM-F*19	Pintaron Blanco	-	-	-	Obsoleto
PMM-F*90E	Sello Oficial	Sin Marca	S/M	S/ Serie	Obsoleto
PMM-F*90E	Sello Oficial	Sin Marca	S/M	S/ Serie	Obsoleto
PMM-F*92	Sello Fechador Negro	Sin Marca	S/M	S/Serie	Obsoleto
PMM-F*40 A	Teléfono	Panasonic	S/M	S/Serie	Obsoleto
PMM-F*40 B	Teléfono	Panasonic	S/M	S/Serie	Obsoleto
PMM-F*17	No Break Tri Pro	Sin Marca	S/M	S/Serie	Obsoleto
PMM-F*41	Ventilador Kool OPERATOR	Sin Marca	S/M	S/Serie	Obsoleto

SEGURIDAD PÚBLICA

CÓDIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
PMM-SP*509	Impresora láser HP Jet 2035	HP	JET 2035	S/Serie	Obsoleto
PMM-SP*563	Copiadora Marca Samsung	Samsung	SL-M5360XR	S/Serie	Obsoleto
PMM-SP*515	Copiadora Canon	Canon	D1320	S/Serie	Obsoleto

PRESIDENCIA MUNICIPAL

CÓDIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
PMM-PM*29	Porta video café de madera	Sin Marca	S/M	S/Serie	Malas Condiciones

DESARROLLO ECONÓMICO

CÓDIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
PMM-DE-CAR082	Carpas De 2x2x2 MTS Desarmables Sin Cortinas	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Obsoleto
PMM-DE-CAR083	Carpas De 2x2x2 Mts Desarmables Sin Cortinas	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Obsoleto
PMM-DE-CAR084	Carpas De 2x2x2 Mts Desarmables Sin Cortinas	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Obsoleto
PMM-DE-CAR085	Carpas De 2x2x2 Mts Desarmables Sin Cortinas	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Obsoleto
PMM-DE-CAR086	Carpas De 2x2x2 Mts Desarmables Sin Cortinas	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Obsoleto
PMM-DE-CAR087	Carpas De 2x2x2 Mts Desarmables Sin Cortinas	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Obsoleto
PMM-DE-CAR088	Carpas De 2x2x2 Mts Desarmables Sin Cortinas	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Obsoleto
PMM-DE-CAR089	Carpas De 2x2x2 Mts Desarmables Sin Cortinas	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Obsoleto
PMM-DE-CAR090	Carpas De 2x2x2 Mts Desarmables Sin Cortinas	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Obsoleto
PMM-DE*20	Computadora Portátil Acer Aspire	Acer	AS5742-6800	LXR4F010581063C2531601	Obsoleto
PMM-MAS*3DE*128	Multifuncional Epson	Epson	L210	S25K1548081	Obsoleto
PMM-DE*48	Videoprojector Sony	Sony	ESTXSVGA	7203856 947S	Obsoleto



Foja número 13, del Acta de la Sesión Ordinaria número 56 cincuenta y seis del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 12 doce de enero de 2024 dos mil veinticuatro.

PMM-MAS16-DE*143	Archivero Horizontal de Melamina de 2.40 x 0.40 x 0.90 M	Sin Marca	No Aplica	No Aplica	Mueble Dañado
PMM-MAS16-DE*144	Mueble Modular de Recepción 3.20 x 0.60 x 0.90 M	Sin Marca	No Aplica	No Aplica	Mueble Dañado
PMM-DE*175	Sello Institucional de Desarrollo Económico y Turismo	Trodar	Printy 4913	No Aplica	Obsoleto
PMM-DE*176	Sello de Recibido Desarrollo Económico y Turismo	Trodar	Printy 4914	No Aplica	Obsoleto
PMM-DE*62	Vitrina de Madera Color Guinda	Sin Marca	Sin Modelo	No Aplica	Mueble Dañado

ASESORÍA JURÍDICA

CÓDIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
PMM-JU*04	Centro De Computo Color Caoba Con Dos Gavetas	Soho	No Aplica	No Aplica	Obsoleto
PMM-JU*23	Silla Acojinada Color Azul	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Obsoleto
PMM-JU*18	Silla Giratoria Cinco Ruedas Negra	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Obsoleto
PMM-JU*17	Silla Giratoria Cinco Ruedas	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Obsoleto
PMM-JU*30	Computadora Portátil Color Gris Oscuro	HP	240 G6 Celeron	5CD838BTQS	Obsoleto
PMM-JU*03	Centro De Cómputo Color Café	Sin Marca	No Aplica	No Aplica	Malas Condiciones
PMM-JU*13	CPU Ensamblado	Sin Marca	S/M	S/Serie	Obsoleto
PMM-JU*27	Impresora Láser Marca Samsung	Samsung	S/M	S/Serie	Obsoleto
PMM-JU*29	Sacapuntas Eléctrico	Sin Marca	S/M	S/Serie	Obsoleto
PMM-SE*36	Teléfono Inalámbrico	Sin Marca	S/M	S/Serie	Obsoleto

PANTEÓN MUNICIPAL DOLORES

CÓDIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
PMM-SPPD*103	Escritorio De Madera Color Café De Dos Cajones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Malas Condiciones
PMM-SPPD*66	Desbrozadora Marca Shindaiwa	Shindaiwa	C230	S/SERIE	Obsoleto
PMM-SPPD*121	Desbrozadora Marca Shindaiwa	Shindaiwa	C230	S/SERIE	Obsoleto
PMM-SPPD*123	Desbrozadora Marca Shindaiwa	Shindaiwa	C230	S/SERIE	Obsoleto
PMM-SPPD*124	Desbrozadora Marca Shindaiwa	Shindaiwa	C230	S/Serie	Obsoleto
PMM-SPPD*125	Desbrozadora Marca Shindaiwa	Shindaiwa	C230	S/Serie	Obsoleto
PMM-SPPD*135	Desbrozadora Marca STIHL	STIHL	FS 450	S/Serie	Obsoleto
PMM-SPPD*65	Desbrozadora Shindaiwa	Shindaiwa	C230	S/Serie	Obsoleto

SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

CÓDIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
MOTO 01	Honda Cargo 150	Honda	CGL125	3H1JA4173ED306937	Obsoleto
S/C	Desbrozadora	Shindaiwa	B530	T24326002712	Obsoleto
S/C	Desbrozadora	Shindaiwa	B530	20009919	Obsoleto
S/C	Desbrozadora	Shindaiwa	B530	T24326007295	Obsoleto
S/C	Desbrozadora	STIHL	FS 450	182375951	Obsoleto
S/C	Desbrozadora	Shindaiwa	B530	20010191	Obsoleto
S/C	Desbrozadora STIHL	STIHL	FS 260	182452465	Inservible
S/C	Taladro	Bosch	G8B-10-RE	S/N	Obsoleto
S/C	Sierra Circular	Metabo	C75B3	C780008	Inservible
S/C	Esmeriladora	Dewalt	DWE-4120-B3	S/N	Inservible
S/C	Escalera Fibra De Vidrio	Cuprum	S/N	S/Serie	Inservible

OFICIALÍA MAYOR



Hoja número 14, del Acta de la Sesión Ordinaria número 56 cincuenta y seis del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 12 doce de enero de 2024 dos mil veinticuatro.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

CÓDIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
PMM-INF*03	Escritorio Printaform Tipo "L"	Printaform	S/M	S/Serie	Malas Condiciones
PMM-INF*06	Silla	Sin Marca	S/M	S/Serie	Malas Condiciones
PMM-OM*162	Disco Duro Externo Portátil 2 Tb Elements Negro	Wd Elements	S/M	WXB1AC76FL5V	Obsoleto
PMM-OM*109	Cctv Equipo De Vigilancia	Sin Marca	S/M	S/Serie	Obsoleto Y En Malas Condiciones
PMM-OM*141	Computadora I3 4150/ 50 Gb Monitor 19.5	Sin Marca	S/M	S/Serie	Obsoleto
PMM-OM*106	Cpu Ensamblado	Sin Marca	S/M	S/Serie	Obsoleto
PMM-OM*153	Multifuncional Epson	Epson	L575	S/Serie	Malas Condiciones

DEPORTES

CÓDIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
PMM-ECD*1046	IMPRESORA EPSON	EPSON	L110	S3PK006053	OBSOLETO/REPARACIÓN NO COSTEABLE

ARCHIVO HISTÓRICO

CÓDIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
PMM-AH*09	Ventilador De Ultra Ventilación	Birtman	458	S/Serie	Obsoleto

MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
PMM-E*99	Pc Ghia Equipo De Cómputo Color Negro	Ghia	PCGHIA-1592	187156	Obsoleto
PMM-E*25	Sillón Color Negro	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Malas Condiciones
PMM-E*64	Binoculares	S/M	7X35 135M/1000M	S/Serie	Sin Reparación
PMM-E*17	Decibelímetro	Steren	HER400	N/A	Obsoleto
PMM-E*48	Bio Trituradora	Bio	BIO 80 12 HP	S/SERIE	Obsoleto
PMM-E*70	Desbrozadora Efco	Efco	STARK 42	S/SERIE	Obsoleto
PMM-DUE*FRA009	176 frailes de 2M	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Uso de los árboles
PMM-DUE*ARB010	20 árboles Clavellino de 1 ½M	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Uso de los árboles
PMM-DUE-ARB005	1200 árboles de diversas especies	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Uso de los árboles

UVEG

CÓDIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
PMM-UVEG*01	Impresora Samsung SXC-4623f Color Negro	Samsung	SXC-4623F	Z2V0BABB700056L	Inservible

DESARROLLO URBANO

CÓDIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
PMM-DU*85	Silla Ejecutiva Color Negro	Ofiho	Luxor	S/Serie	Obsoleto
PMM-DU*47	Odómetro	Rolotape	S/N	S/Serie	Inservible
PMM-DU*96	2 gavetas De 4 Cajones Color Arena-Gris	Sin Marca	S/N	S/Serie	Obsoleto
PMM-DU*88	Silla Ejecutiva	Ofiho	S/N	S/Serie	Obsoleto
PMM-DU*98	Silla Negra	Sin Marca	Sin Modelo	S/Serie	Inservible



Hoja número 15, del Acta de la Sesión Ordinaria número 56 cincuenta y seis del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 12 doce de enero de 2024 dos mil veinticuatro.

PMM-DU**19	Multifuncional MFC8710DW	Brother	MFC8710DW	S/Serie	Obsoleto
PMM-JU*21	Ventilador Azul Philips	Philips	Sin Modelo	S/Serie	Inservibles

TESORERÍA

CÓDIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
PMM-TE*28	Silla Giratoria Color Negro	Sin Marca	S/N	S/Serie	Malas Condiciones
PMM-TE*58	Silla Color Negro	Sin Marca	S/N	S/Serie	Inservible
PMM-TE*193	Sumadora Color Gris	Sin Marca	S/N	S/Serie	Obsoleto
PMM-TE*213	Dispensador con Gabinete Enfriador	Sin Marca	S/N	S/Serie	Malas Condiciones
PMM-TE*153	Modulo de Recepción Madera Café Sin Llaves	Sin Marca	S/N	S/Serie	Malas Condiciones
PMM-TE*23	Fax marca Panasonic color gris	Panasonic	Sin número	Sin Serie	Obsoleto
PMM-TE*77	Teléfono marca Telmex color negro	Telmex	Sin número	Sin Serie	Obsoleto
S/N	Teléfono marca Panasonic color negro	Panasonic	Sin número	Sin Serie	Obsoleto
PMM-TE*142	Equipo de Cómputo Ensamblado	Sin Marca	Sin número	Sin Serie	Obsoleto
PMM-TE*002 A	Unidad Central de Procesamiento Color	Sin Marca	Sin número	Sin Serie	Obsoleto
PMM-TE*65	Impresora marca HP	HP	Sin número	Sin Serie	Obsoleto
S/N	Teléfono inalámbrico marca Panasonic	Panasonic	Sin número	Sin Serie	Obsoleto

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueban las bajas en el área de patrimonio de las dependencias en los términos expuestos. **(ANEXO 3)**

11. Asunto de Dirección de Jurídico: "liquidaciones".

El **Lic. José Fernando Díaz Jiménez**, Director de Asuntos Jurídicos del Municipio de Moroleón Guanajuato, solicita el análisis y en su caso aprobación de la liquidación expuesta en los siguientes términos, por término de la relación laboral que existía con el Municipio:

POR DECESO DEL TRABAJADOR

I- **LA C. RUBICELIA ARREDONDO MORALES "BENEFICIARIA"** del **C. RAUL GARCÍA ARREDONDO**, quien comenzó la relación laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 16 dieciséis de octubre del año 1999 mil novecientos noventa y nueve al día 26 veintiséis de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés**, fecha en que falleció el mismo, teniendo como último puesto el de **Policia Tercero**, perteneciente al área de **Seguridad Pública**, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$674.86 (seiscientos setenta y cuatro pesos 86/100 M.N.)** diarios. Sin embargo, el trabajador gozó de licencia con goce del 50% de su sueldo del día 01 primero de octubre del 2023 dos mil veintitrés al 30 treinta de noviembre del



Hoja número 16, del Acta de la Sesión Ordinaria número 56 cincuenta y seis del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 12 doce de enero de 2024 dos mil veinticuatro.

mismo año, comenzando así a gozar de licencia sin goce de sueldo a partir del día 01 primero de diciembre del 2023 dos mil veintitrés hasta el momento de su deceso, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo **le fue otorgada en fecha 20 veinte de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés**, la cantidad de **\$24,089.97 (veinticuatro mil ochenta y nueve pesos 97/100 m.n.)**, del día 01 primero de enero del año 2023 dos mil veintitrés al día primero de octubre del 2023 dos mil veintitrés, y con el 50% del sueldo de fecha 01 primero de octubre del 2023 dos mil veintitrés al 30 treinta de noviembre del mismo año, según lo establece el artículo 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación al artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de **\$194,018.37 (ciento noventa y cuatro mil dieciocho pesos 37/100 m.n.)**, correspondientes a **287.49** doscientos ochenta y siete punto cuarenta y nueve días, en relación a **23 veintitrés** años, **11 once meses**, **15 días**, del día 16 dieciséis de octubre del año 1999 mil novecientos noventa y nueve al día 01 primero de octubre del año 2023 dos mil veintitrés, más la cantidad de **\$657.99 (seiscientos cincuenta y siete pesos 99/100 m.n.)** en relación a **01 un mes y 29 veintinueve días** de fecha 01 primero de octubre del 2023 dos mil veintitrés al día 30 treinta de noviembre del mismo año, en que el trabajador percibió un salario diario integrado de la cantidad de **\$337.43 (trescientos treinta y siete pesos 43/100 m.n.)** según lo establece el artículo 63 fracción II inciso b), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

3.- Por concepto de pago de vacaciones, la cantidad de **\$6,748.70 (seis mil setecientos cuarenta y ocho pesos 70/100 m.n.)** correspondientes a **10 días**, según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato, en relación

Lo que arroja un total de **\$201,425.06 (doscientos un mil cuatrocientos veinticinco pesos 06/100 m.n.)**; las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **06 seis de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro**; cantidad que le será entregada mediante título denominativo cheque, el cual se entregará a nombre de "LA BENEFICIARIA" la C. RUBICELIA ARREDONDO MORALES.

POR RESCISIÓN LABORAL JUSTIFICADA

II- C. FRANCISCO PÉREZ ORTIZ, comenzó la relación laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del día 11 once de octubre del año 2021 dos mil veintiuno al día 03 tres de enero del año 2024 dos mil veinticuatro, teniendo como último puesto el de **Responsable de Cuenta Pública y Auditoría, adscrito al área de Contraloría**, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$282.31 (doscientos ochenta y dos pesos 31/100 M.N.)** diarios, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2024 dos mil veinticuatro, la cantidad de **\$64.93 (sesenta y cuatro pesos 93/100 moneda nacional)**, correspondiente a **0.23 (cero punto veintitrés días)**, del 01 primero de enero al 03 tres



Hoja número 17, del Acta de la Sesión Ordinaria número 56 cincuenta y seis del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 12 doce de enero de 2024 dos mil veinticuatro.

de enero del año 2024 dos mil veinticuatro), según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago de vacaciones, la cantidad de **\$2,823.10 (dos mil ochocientos veintitrés pesos 10/100 correspondientes a 10 diez días del segundo periodo)**, según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

3.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de **\$7,551.79 (siete mil quinientos cincuenta y un pesos 79/100 m.n.)**, correspondientes a **26.75 veintiseis punto setenta y cinco días**, en relación a **02 dos años, 02 dos meses, 23 veintitrés días**, del día 11 once de octubre del año 2021 dos mil veintiuno al día 03 tres de enero del año 2024 dos mil veinticuatro, según lo establece el artículo 63 fracción II inciso b), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total de **\$10,439.82 (diez mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 82/100 moneda nacional)**; las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **06 seis de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro**.

POR RESCISIÓN LABORAL

III- **C. CRISTINA CEDEÑO CORTÉS**, comenzó la relación laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 16 dieciséis de enero del año 2022 dos mil veintidós al día 31 treinta y uno de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés**, teniendo como último puesto el de **"Asesor del síndico, nivel G8-A-AS" adscrito a Sindicatura**, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$858.04 (ochocientos cincuenta y ocho pesos 04/100 M.N.)** diarios, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de **\$20,155.35 (veinte mil ciento cincuenta y cinco pesos 35/100 m.n.)**, correspondientes a **23.49 veintitrés punto cuarenta y nueve días**, en relación a **01 un año, 11 once meses y 15 quince días**, del día 16 dieciséis de enero del año 2022 dos mil veintidós al día 31 treinta y uno de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés, según lo establece el artículo 63 fracción II inciso b), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago de Indemnización Constitucional la cantidad de **\$77,223.60 (setenta y siete mil doscientos veintitrés pesos 60/100 m.n.)**, correspondientes a **90 noventa días**, según lo establece el artículo 52 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total **\$97,378.95 (noventa y siete mil trescientos setenta y ocho pesos 95/100 m.n.)**; las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **06 seis de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro**.



Hoja número 18, del Acta de la Sesión Ordinaria número 56 cincuenta y seis del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 12 doce de enero de 2024 dos mil veinticuatro.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la liquidación en los términos expuestos.

12. Asunto de la Dirección de Catastro e Impuesto Predial: "Revisión y en su caso aprobación del Comité Municipal de Catastro".

La **L.C. Lucia Victor Velázquez**, directora de Catastro e Impuesto Predial solicita el análisis y en su caso aprobación del Comité Municipal de Catastro, el cual de acuerdo al Reglamento de la Dirección de Catastro e Impuesto Predial para el Municipio de Moroleón, Guanajuato en su título Cuarto del Comité Municipal de Catastro, Capitulo Primero, Generalidades del Comité Municipal de Catastro menciona que debe de integrarse un Comité Municipal de la siguiente manera:

- I. Un presidente el cual será el titular de la Tesorería Municipal;
- II. Un Secretario que será el titular de la Dirección;
- III. Vocales:
 - a) El integrante del Ayuntamiento presidente de la Comisión de Hacienda;
 - b) El integrante del Ayuntamiento presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano;
 - c) La persona titular de la Dirección de Desarrollo urbano, Ordenamiento territorial y Medio Ambiente;
 - d) La persona titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Derechos humanos.

Cabe mencionar que el cargo de quienes integran el comité será honorifico y duraran en su cargo hasta el término de la administración pública municipal en la cual fueron designados, pudiendo ser ratificados.

El Comité Municipal queda integrado de la siguiente manera:

- I. Un presidente el cual será el titular de la Tesorería Municipal; L.C. Guillermo Sierra Blanco.
- II. Un Secretario que será el titular de la Dirección; L.C. Lucia Victor Velázquez.
- III. Vocales:
 - a) El integrante del Ayuntamiento presidente de la Comisión de Hacienda; Ing. Arturo Guzmán Malagón.
 - b) El integrante del Ayuntamiento presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano; C. Ma. del Carmen Nuño Lucio.
 - c) La persona titular de la Dirección de Desarrollo urbano, Ordenamiento territorial y Medio Ambiente; Arq. Emanuel García Garduño.
 - d) La persona titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Derechos humanos; Lic. José Fernando Díaz Jiménez.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C.



Hoja número 19, del Acta de la Sesión Ordinaria número 56 cincuenta y seis del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 12 doce de enero de 2024 dos mil veinticuatro.

Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el Comité Municipal de Catastro quedando de la siguiente manera:

- I. Un presidente el cual será el titular de la Tesorería Municipal; L.C. Guillermo Sierra Blanco.
- II. Un Secretario que será el titular de la Dirección; L.C. Lucia Victor Velázquez.
- III. Vocales:
 - a) El integrante del Ayuntamiento presidente de la Comisión de Hacienda; Ing. Arturo Guzmán Malagón.
 - b) El integrante del Ayuntamiento presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano; C. Ma. del Carmen Nuño Lucio.
 - c) La persona titular de la Dirección de Desarrollo urbano, Ordenamiento territorial y Medio Ambiente; Arq. Emanuel García Garduño.
 - d) La persona titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Derechos humanos; Lic. José Fernando Díaz Jiménez.

Acto continuo la Alcaldesa C. Alma Denisse Sánchez Barragán les toma protesta de Ley correspondiente.

13. Asuntos de Desarrollo Económico:

13.1. "Revisión y en su caso aprobación del Programa MOROLEÓN VISTE".

El **Lic. Kevin Ortega Zamudio**, Director de la Dirección de Desarrollo Económico, solicita el análisis y en su caso aprobación para el Programa "MOROLEON VISTE", con una aportación municipal de \$1, 000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.) de la partida 4410 (AYUDAS SOCIALES) del Programa E003001, con un monto por beneficiario de \$5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) tratando de apoyar a 200 productores textiles, con insumo de tela para la elaboración de prendas de vestir.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el Programa "MOROLEON VISTE", con una aportación municipal de \$1, 000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.) de la partida 4410 (AYUDAS SOCIALES) del Programa E003001, con un monto por beneficiario de \$5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) para apoyar a 200 productores textiles, con insumo de tela para la elaboración de prendas de vestir. **(ANEXO 4)**



Foja número 20, del Acta de la Sesión Ordinaria número 56 cincuenta y seis del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 12 doce de enero de 2024 dos mil veinticuatro.

13.2. "Revisión y en su caso aprobación del Programa *MOVIENDO MI NEGOCIO 2024*".

El **Lic. Kevin Ortega Zamudio**, Director de la Dirección de Desarrollo Económico, solicita el análisis y en su caso aprobación para el Programa "MOVIENDO MI NEGOCIO 2024", con una aportación municipal de \$1,000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.) de la partida 4410 (AYUDAS SOCIALES) del Programa E003001, con un monto por beneficiario de \$5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) tratando de apoyar a 200 negocios establecidos con equipamiento para el mismo.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el Programa "MOVIENDO MI NEGOCIO", con una aportación municipal de \$1,000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.) de la partida 4410 (AYUDAS SOCIALES) del Programa E003001, con un monto por beneficiario de \$5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) para apoyar a 200 negocios establecidos con equipamiento para el mismo. **(ANEXO 5)**

14. Asunto de la Comisión Asuntos Legislativos: "Revisión y en su caso aprobación de la Minuta número 24, de fecha 10 de enero de 2024".

La **Lic. Talia Cristina Lara Cintora**, Regidora del H. Ayuntamiento municipal de Moroleón, Gto., y Presidenta de la Comisión; solicito revisión y en su caso aprobación de la Minuta número 24, de fecha 10 de enero de 2024, la cual contiene:

- ✚ Análisis y estudio del proyecto de Reforma y Derogación al Reglamento de Catastro e Impuesto Predial para el Municipio de Moroleón;
- ✚ Análisis y estudio del proyecto de Reglamento de Pensiones y Jubilaciones para los Trabajadores del Municipio de Moroleón.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la Minuta número 24, de fecha 10 de enero de 2024, la cual contiene:



Hoja número 21, del Acta de la Sesión Ordinaria número 56 cincuenta y seis del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 12 doce de enero de 2024 dos mil veinticuatro.

- ✚ Análisis y estudio del proyecto de Reforma y Derogación al Reglamento de Catastro e Impuesto Predial para el Municipio de Moroleón;
- ✚ Análisis y estudio del proyecto de Reglamento de Pensiones y Jubilaciones para los Trabajadores del Municipio de Moroleón. **(ANEXO 6)**.

15. Asuntos de Tesorería:

15.1. "Análisis y en su caso autorización se establecer el monto del fondo revolvente para el ejercicio fiscal 2024, se propone la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 MN); adicional la autorización para que el tesorero municipal asigne a la persona del manejo del mismo".

El **L.C. Guillermo Sierra Blanco**, Tesorero Municipal, solicita autorización para establecer el monto del fondo revolvente para el ejercicio fiscal 2024, el cual se propone la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 MN); así mismo, se solicita aprobación para que el tesorero municipal asigne a la persona del manejo del mismo. Lo anterior se fundamenta en el artículo 42 de la Sección II del Capítulo II de los Lineamientos Generales en materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el ejercicio fiscal 2024 de la Administración Pública municipal del municipio de Moroleón, Guanajuato.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 MN) del fondo revolvente para el ejercicio fiscal 2024; así mismo, se aprueba que el tesorero municipal asigne a la persona del manejo del mismo.

15.2. "Análisis y en su caso autorización para realizar modificaciones en el calendario del presupuesto durante el presente ejercicio fiscal 2024".

El **L.C. Guillermo Sierra Blanco**, Tesorero Municipal, solicita autorización para realizar modificaciones en el calendario del presupuesto durante el presente ejercicio fiscal 2024. Lo anterior con forme el artículo 40 de los Lineamientos Generales en materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Administración Pública municipal que a la letra dice "Los montos presupuestales no ejercidos de las dependencias y Entidades, conforme a la calendarización o recalendarización del gasto, se aplicaran por la Tesorería a los destinos previstos por la Ley para el Ejercicio" y segundo párrafo del artículo 68 de la Ley para el Ejercicio y



Hoja número 22, del Acta de la Sesión Ordinaria número 56 cincuenta y seis del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 12 doce de enero de 2024 dos mil veinticuatro.

[Firma manuscrita]

Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato que establece "El ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría o los Ayuntamientos por conducto de la Tesorería en el ámbito de su competencia, podrán autorizar la recalendarización del gasto de las Dependencias y Entidades, a petición de las mismas, en los casos que así lo justifiquen".

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza que el L.C. Guillermo Sierra Blanco, Tesorero Municipal, pueda realizar modificaciones en el calendario del presupuesto durante el presente ejercicio fiscal 2024.

15.3. "Revisión y en su caso aprobación para ampliación al presupuesto 2024".

El **L.C. Guillermo Sierra Blanco**, Tesorero Municipal, solicita aprobación de las siguientes ampliaciones al presupuesto:

UNIDAD RESPONSABLE DONDE SALE	PROGRAMA	POSICION PRESUPUESTARIA	F.F.	MONTO	UNIDAD RESPONSABLE QUE RECIBE	PROGRAMA	POSICION PRESUPUESTARIA	NOTAS
Ampliación Liquidada			1122100000	1,500,000.00	Ingreso		Remanentes de Cuenta Corriente 2022	Complemento del programa "Madres solteras"
Ampliación Liquidada			1122100000	1,500,000.00	31111M20007 0200 Instituto de la Mujer	E001503	4410 Ayudas sociales a personas	Complemento del programa "Madres solteras"
Ampliación Liquidada			1122100000	1,000,000.00	Ingreso		Remanentes de Cuenta Corriente 2022	Complemento del programa "Moroleón viste"
Ampliación Liquidada			1122100000	1,000,000.00	31111M20015 0000 Dirección de Desarrollo Económico y Turismo	E003001	4410 Ayudas sociales a personas	Complemento del programa "Moviendo mi negocio"
Ampliación Liquidada			1123100000	300,000.00	Ingreso		Remanentes de Cuenta Corriente 2022	Complemento de ayudas a personas
Ampliación Liquidada			1123100000	300,000.00	31111M20001 0100 Presidencia Municipal	E000103	4410 Ayudas sociales a personas	Complemento de ayudas a personas
Ampliación Liquidada			1116100000	13,401.80	Ingreso		Remanentes de Cuenta Corriente 2016	Complemento de ayudas a personas

[Firma manuscrita]



Hoja número 23, del Acta de la Sesión Ordinaria número 56 cincuenta y seis del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 12 doce de enero de 2024 dos mil veinticuatro.

Ampliación Líquida			1116100000	13,401.80	31111M20003 0000 Regidores	E0005	4150 Transferencia s internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	Complemento de transferencias para la paramunicipal "Feria"
Ampliación Líquida			1117100000	20,496.07	Ingreso		Remanentes de Cuenta Corriente 2017	Complemento de transferencias para la paramunicipal "Feria"
Ampliación Líquida			1117100000	20,496.07	31111M20003 0000 Regidores	E0005	4150 Transferencia s internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	Complemento de transferencias para la paramunicipal "Feria"
Ampliación Líquida			1118100000	3,744.96	Ingreso		Remanentes de Cuenta Corriente 2018	Complemento de transferencias para la paramunicipal "Feria"
Ampliación Líquida			1118100000	3,744.96	31111M20003 0000 Regidores	E0005	4150 Transferencia s internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	Complemento de transferencias para la paramunicipal "Feria"
Ampliación Líquida			1120100000	20,584.05	Ingreso		Remanentes de Cuenta Corriente 2020	Complemento de transferencias para la paramunicipal "Feria"
Ampliación Líquida			1120100000	20,584.05	31111M20003 0000 Regidores	E0005	4150 Transferencia s internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	Complemento de transferencias para la paramunicipal "Feria"
Ampliación Líquida			1121100000	51,068.68	Ingreso		Remanentes de Cuenta Corriente 2021	Complemento de transferencias para la paramunicipal "Feria"



Hoja número 24, del Acta de la Sesión Ordinaria número 56 cincuenta y seis del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 12 doce de enero de 2024 dos mil veinticuatro.

Ampliación Liquida			1121100000	51,068.68	31111M20003 0000 Regidores	E0005	4150 Transferencia s internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	Complemento de transferencias para la paramunicipal "Feria"
Ampliación Liquida			1122100000	68,941.40	Ingreso		Remanentes de Cuenta Corriente 2022	Complemento de transferencias para la paramunicipal "Feria"
Ampliación Liquida			1122100000	68,941.40	31111M20003 0000 Regidores	E0005	4150 Transferencia s internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	Complemento de transferencias para la paramunicipal "Feria"
Ampliación Liquida			1514811100	2,812.10	Ingreso		Remanentes de Participacione s 2014	Complemento de transferencias para la paramunicipal "Feria"
Ampliación Liquida			1514811100	2,812.10	31111M20003 0000 Regidores	E0005	4150 Transferencia s internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	Complemento de transferencias para la paramunicipal "Feria"
Ampliación Liquida			1515811100	0.90	Ingreso		Remanentes de Participacione s 2015	Complemento de transferencias para la paramunicipal "Feria"
Ampliación Liquida			1515811100	0.90	31111M20003 0000 Regidores	E0005	4150 Transferencia s internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	Complemento de transferencias para la paramunicipal "Feria"
Ampliación Liquida			1516811100	3,940.02	Ingreso		Remanentes de Participacione s 2016	Complemento de transferencias para la paramunicipal "Feria"



Hoja número 25, del Acta de la Sesión Ordinaria número 56 cincuenta y seis del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 12 doce de enero de 2024 dos mil veinticuatro.

Ampliación Liquidada			1516811100	3,940.02	31111M20003 0000 Regidores	E0005	4150 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	Complemento de transferencias para la paramunicipal "Feria"
Ampliación Liquidada			1517811100	15.53	Ingreso		Remanentes de Participaciones 2017	Complemento de transferencias para la paramunicipal "Feria"
Ampliación Liquidada			1517811100	15.53	31111M20003 0000 Regidores	E0005	4150 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	Complemento de transferencias para la paramunicipal "Feria"
Ampliación Liquidada			1518811100	46,055.83	Ingreso		Remanentes de Participaciones 2018	Complemento de transferencias para la paramunicipal "Feria"
Ampliación Liquidada			1518811100	46,055.83	31111M20003 0000 Regidores	E0005	4150 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	Complemento de transferencias para la paramunicipal "Feria"
Ampliación Liquidada			1519811100	1,409.34	Ingreso		Remanentes de Participaciones 2019	Complemento de transferencias para la paramunicipal "Feria"
Ampliación Liquidada			1519811100	1,409.34	31111M20003 0000 Regidores	E0005	4150 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	Complemento de transferencias para la paramunicipal "Feria"
Ampliación Liquidada			1520811100	124,524.93	Ingreso		Remanentes de Participaciones 2020	Complemento de transferencias para la paramunicipal "Feria"



Hoja número 26, del Acta de la Sesión Ordinaria número 56 cincuenta y seis del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 12/ doce de enero de 2024 dos mil veinticuatro.

Ampliación Liquidada			1520811100	124,524.93	31111M20003 0000 Regidores	E0005	4150 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	Complemento de transferencias para la paramunicipal "Feria"
Ampliación Liquidada			1521811100	187,987.18	Ingreso		Remanentes de Participaciones 2021	Complemento de transferencias para la paramunicipal "Feria"
Ampliación Liquidada			1521811100	187,987.18	31111M20003 0000 Regidores	E0005	4150 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	Complemento de transferencias para la paramunicipal "Feria"
Ampliación Liquidada			1522811100	1,455,017.21	Ingreso		Remanentes de Participaciones 2022	Complemento de transferencias para la paramunicipal "Feria"
Ampliación Liquidada			1522811100	1,455,017.21	31111M20003 0000 Regidores	E0005	4150 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	Complemento de transferencias para la paramunicipal "Feria"
Ampliación Liquidada			1623910100	5,201,433.09	Ingreso		Convenios con el Estado 2023, Conectado mi camino rural	Rehabilitación de camino rural la soledad- e.c. libramiento sur en el municipio de Moroleón
Ampliación Liquidada			1623910100	5,201,433.09	31111M20010 0000 Obras Publicas	K0003	6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	Rehabilitación de camino rural la soledad- e.c. libramiento sur en el municipio de Moroleón
Ampliación Liquidada			2523822100	1,300,358.27	Ingreso		FORTAMUN 2023	Rehabilitación de camino rural la soledad- e.c. libramiento sur en el municipio de Moroleón



Hoja número 27, del Acta de la Sesión Ordinaria número 56 cincuenta y seis del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 12 doce de enero de 2024 dos mil veinticuatro.

Ampliación Liquidada			2523822100	1,300,358.27	31111M20010 0000 Obras Publicas	K0003	6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	Rehabilitación de camino rural la soledad-e.c. libramiento sur en el municipio de Moroleón
Ampliación Liquidada			1723912100	2,775.55	Ingreso		Convenios con Paramunicipales 2023	Rehabilitación de camino rural la soledad-e.c. libramiento sur en el municipio de Moroleón
Ampliación Liquidada			1723912100	2,775.55	31111M20010 0000 Obras Publicas	E001901	6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	Programa de mantenimiento o de vialidad con carpeta asfáltica en la vialidad privada de aztecas del fraccionamiento aztecas, en la localidad de Moroleón, asentamiento de Moroleón, municipio de Moroleón, Guanajuato., socavones
Ampliación Liquidada			1623910100	3,671,887.12	Ingreso		Convenios con el Estado 2023, Embelleciendo mi colonia 2023	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en el municipio de Moroleón, Gto. en la localidad de Moroleón, en la colonia Centro en la calle Reforma
Ampliación Liquidada			1623910100	3,671,887.12	31111M20010 0000 Obras Publicas	K0002	6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en el municipio de Moroleón, Gto. en la localidad de Moroleón, en la colonia Centro en la calle Reforma



Hoja número 28, del Acta de la Sesión Ordinaria número 56 cincuenta y seis del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 12 doce de enero de 2024 dos mil veinticuatro.

Ampliación Liquida			2523822100	917,971.77	Ingreso		FORTAMUN 2023	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en el municipio de Moroleón, Gto. en la localidad de Moroleón, en la colonia Centro en la calle Reforma
Ampliación Liquida			2523822100	917,971.77	31111M20010 0000 Obras Publicas	K0002	6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en el municipio de Moroleón, Gto. en la localidad de Moroleón, en la colonia Centro en la calle Reforma
Ampliación Liquida			1623910100	2,726,972.62	Ingreso		Convenios con el Estado 2023, Embelleciendo o mi colonia 2023	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en el municipio de Moroleón Gto. en la localidad de Moroleón, en la calle Isabel la Católica
Ampliación Liquida			1623910100	2,726,972.62	31111M20010 0000 Obras Publicas	K0002	6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en el municipio de Moroleón Gto. en la localidad de Moroleón, en la calle Isabel la Católica



Hoja número 29, del Acta de la Sesión Ordinaria número 56 cincuenta y seis del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 12 doce de enero de 2024 dos mil veinticuatro.

Ampliación Liquidada			2523822100	681,743.15	Ingreso		FORTAMUN 2023	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en el municipio de Morelón Gto. en la localidad de Morelón, en la calle Isabel la Católica
Ampliación Liquidada			2523822100	681,743.15	31111M20010 0000 Obras Publicas	K0002	6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en el municipio de Morelón Gto. en la localidad de Morelón, en la calle Isabel la Católica
Ampliación Liquidada			1623910100	3,747,976.27	Ingreso		Convenios con el Estado 2023, Embelleciendo o mi colonia 2023	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en el municipio de Morelón, Gto. en la localidad de Morelón, en la calle Centenario 1a. etapa
Ampliación Liquidada			1623910100	3,747,976.27	31111M20010 0000 Obras Publicas	K0002	6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en el municipio de Morelón, Gto. en la localidad de Morelón, en la calle Centenario 1a. etapa



Hoja número 30, del Acta de la Sesión Ordinaria número 56 cincuenta y seis del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 12 doce de enero de 2024 dos mil veinticuatro.

Ampliación Liquida			2523822100	936,994.07	Ingreso		FORTAMUN 2023	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en el municipio de Moroleón, Gto. en la localidad de Moroleón, en la calle Centenario 1a. etapa
Ampliación Liquida			2523822100	936,994.07	31111M20010 0000 Obras Publicas	K0002	6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en el municipio de Moroleón, Gto. en la localidad de Moroleón, en la calle Centenario 1a. etapa
Ampliación Liquida			1623910100	831,893.64	Ingreso		Convenios con el Estado 2023, Mi hogar Guanajuato	Construcción de techo firme en Moroleón, en las localidades de Moroleón, Cepio, la Ordeña, Quiahuyo, Rancho Nuevo, Santa Gertrudis, la Soledad, la Puerta del Sol.
Ampliación Liquida			1623910100	831,893.64	31111M20007 0100 Dirección de Desarrollo Social	E0038	4410 Ayudas sociales a personas	Construcción de techo firme en Moroleón, en las localidades de Moroleón, Cepio, la Ordeña, Quiahuyo, Rancho Nuevo, Santa Gertrudis, la Soledad, la Puerta del Sol



Hoja número 31, del Acta de la Sesión Ordinaria número 56 cincuenta y seis del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 12 doce de enero de 2024 dos mil veinticuatro.

Ampliación Líquida			1523811100	831,893.66	Ingreso		Remanentes de Participaciones 2023	Construcción de techo firme en Moroleón en las localidades de Moroleón, Cepio, la Ordeña, Quiahuyo, Rancho Nuevo, Santa Gertrudis, la Soledad, la Puerta del Sol
Ampliación Líquida			1523811100	831,893.66	31111M20007 0100 Dirección de Desarrollo Social	E0038	4410 Ayudas sociales a personas	Construcción de techo firme en Moroleón, en las localidades de Moroleón, Cepio, la Ordeña, Quiahuyo, Rancho Nuevo, Santa Gertrudis, la Soledad, la Puerta del Sol
Ampliación Líquida			1623910100	956,080.00	Ingreso		Convenios con el Estado 2023, Mi hogar Guanajuato	Equipamiento de calentadores en Moroleón Guanajuato para las localidades de Moroleón, Cepio, la Barranca, los Amoles, Ojo de Agua de en Medio, Piñicuaro, Rancho Nuevo y Rinconadas del Bosque
Ampliación Líquida			1623910100	956,080.00	31111M20007 0100 Dirección de Desarrollo Social	E0038	4410 Ayudas sociales a personas	Equipamiento de calentadores en Moroleón Guanajuato para las localidades de Moroleón, Cepio, la Barranca, los Amoles, Ojo de Agua de en Medio, Piñicuaro, Rancho Nuevo y Rinconadas del Bosque



Hoja número 32, del Acta de la Sesión Ordinaria número 56 cincuenta y seis del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 12 doce de enero de 2024 dos mil veinticuatro.

Ampliación Líquida			1523811100	478,040.00	Ingreso		Remanentes de Participacione s 2023	Equipamiento de calentadores en Moroleón Guanajuato para las localidades de Moroleón, Cepio, la Barranca, los Amoles, Ojo de Agua de en Medio, Piñicuaro, Rancho Nuevo y Rinconadas del Bosque
Ampliación Líquida			1523811100	478,040.00	31111M20007 0100 Dirección de Desarrollo Social	E0038	4410 Ayudas sociales a personas	Equipamiento de calentadores en Moroleón Guanajuato para las localidades de Moroleón, Cepio, la Barranca, los Amoles, Ojo de Agua de en Medio, Piñicuaro, Rancho Nuevo y Rinconadas del Bosque
Ampliación Líquida			1122100000	309,178.90	Ingreso		Remanentes de Cuenta Corriente 2022	Solvencia par indemnizacion es



Hoja número 33, del Acta de la Sesión Ordinaria número 56 cincuenta y seis del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 12 doce de enero de 2024 dos mil veinticuatro.

Ampliación Líquida			1122100000	97,378.95	31111M20002 0000 Sindicatura	E0004	1520 Indemnizacion es	Indemnización de CRISTINA CEDEÑO CORTÉS
Ampliación Líquida			1122100000	10,374.89	31111M20008 0000 Controlaría	O0001	1520 Indemnizacion es	Indemnización de FRANCISCO PÉREZ ORTIZ
Ampliación Líquida			1122100000	201,425.06	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	1520 Indemnizacion es	Indemnización de RUBICELIA ARREDOND O MORALES "BENEFICIAR IA" del C. RAUL GARCÍA ARREDOND O

La fuente financiamiento 1116100000 corresponde a remanentes de cuenta corriente 2016, la fuente financiamiento 1117100000 corresponde a remanentes de cuenta corriente 2017, la fuente financiamiento 1118100000 corresponde a remanentes de cuenta corriente 2018, la fuente financiamiento 1120100000 corresponde a remanentes de cuenta corriente 2020, la fuente financiamiento 1121100000 corresponde a remanentes de cuenta corriente 2021, la fuente financiamiento 1122100000 corresponde a remanentes de cuenta corriente 2022, la fuente financiamiento 1514811100 corresponde a remanente de participaciones 2014, la fuente financiamiento



Hoja número 34, del Acta de la Sesión Ordinaria número 56 cincuenta y seis del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 12 doce de enero de 2024 dos mil veinticuatro.

[Handwritten signature]

1515811100 corresponde a remanente de participaciones 2015, la fuente financiamiento 1516811100 corresponde a remanente de participaciones 2016, la fuente financiamiento 1517811100 corresponde a remanente de participaciones 2017, la fuente financiamiento 1518811100 corresponde a remanente de participaciones 2018, la fuente financiamiento 1519811100 corresponde a remanente de participaciones 2019, la fuente financiamiento 1520811100 corresponde a remanente de participaciones 2020, la fuente financiamiento 1521811100 corresponde a remanente de participaciones 2021, la fuente financiamiento 1522811100 corresponde a remanente de participaciones 2022, la fuente financiamiento 1623910100 corresponde a convenios con el Estado 2023, la fuente financiamiento 1623910100 corresponde a convenios con el Estado 2023, la fuente financiamiento 1723912100 corresponde a convenios con paramunicipales 2023, y la fuente de financiamiento 2523822100 corresponde a Fortalecimiento Municipal 2023 (FORTAMUN)2023.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

[Handwritten mark]

Acuerdo: Por unanimidad se aprueban las ampliaciones al presupuesto en los términos expuestos.

16. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión ordinaria número 56 cincuenta y seis del Honorable Ayuntamiento siendo las 12:47 doce horas con cuarenta y siete minutos del día 12 doce de enero de 2024 dos mil veinticuatro, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.**-----

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN
PRESIDENTA MUNICIPAL.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
L.A.I. MARTIN HEBER LÓPEZ ORTEGA
SÍNDICO MUNICIPAL



Hoja número 35, del Acta de la Sesión Ordinaria número 56 cincuenta y seis del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 12 doce de enero de 2024 dos mil veinticuatro.

X

[Firma]

**C. GLORIA ALEJANDRA LEMUS ZAVALA
REGIDORA**

[Firma]

**ING. ARTURO GUZMAN MALAGON
REGIDOR**

[Firma]

**C. MA. DEL CARMEN NUÑO LUCIO
REGIDORA**

[Firma]

**L.E. J. JESÚS RAMÍREZ PÉREZ
REGIDOR**

[Firma]

**C. SILVIA GORDILLO DURAN
REGIDORA**

[Firma]

**LIC. TALIA CRISTINA LARA SINTORA
REGIDORA**

[Firma]

**LIC. GABRIEL GARCÍA DE ALBA ORTIZ
REGIDOR**

[Firma]

**LIC. ALEJANDRO SANCHEZ LOPEZ
REGIDORA**

[Firma]

**ARQ. SONIA LÓPEZ ALVAREZ
REGIDORA**

[Firma]

**C. MARTA ZAVALA VERGIL
REGIDORA**



[Firma]

**LIC. JOSÉ LUIS ALFARO GUZMÁN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

[Firma]

ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS, QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION ORDINARIA NUMERO 56 CINCUENTA Y SEIS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELÓN GUANAJUATO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, DE FECHA 12 (DOCE) DE ENERO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).-----